



NOTA INFORMATIVA DEL SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE

Se informa del procedimiento a seguir para garantizar el mantenimiento del servicio educativo en los centros donde se estén produciendo numerosas bajas de docentes por incapacidad temporal con posterioridad al último acto de adjudicación.

En aquellos centros de Educación Infantil y Primaria en los que haya bajas por IT sin sustituir, la dirección del centro podrá solicitar la continuidad del interino de sustitución que cese el sábado 15, domingo 16, lunes 17 y martes 18, con la aceptación del propio interino. Las peticiones se tramitarán al buzón de correo: spd_primaria@murciaeduca.es

Al interino que se autorice su continuidad sólo se le asignarán tareas docentes en la especialidad para la que fue nombrado.

Para el nivel de enseñanza secundaria, la dirección del centro también podrá solicitar la continuidad del interino de sustitución que cese el sábado 15, domingo 16, lunes 17 y martes 18, en caso de que se produzca una nueva vacante de la misma especialidad del interino para el que se solicita la continuidad. Para ello será preciso la aceptación por parte del interesado. Las peticiones se tramitarán al buzón de correo: spd_secundaria@murciaeduca.es

José Antonio Martínez Asís

Jefe de Servicio de Personal Docente

Dirección General de Planificación Educativa y RRHH

Consejería de Educación y Cultura

(Email: josea.martinez19@carm.es)

17/01/2022 09:53:24

MARTINEZ, ASIS, JOSE ANTONIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-586416-7772-ahbb-69c-0050569b6280

